

GACETA MINERA Y COMERCIAL

SUMARIO

Sección doctrinal: Las Cámaras de Comercio y los Capataces de Minas.— Cámara Oficial de Comercio.— La campaña frutera en Almería.— *Sección oficial:* Boletín oficial de la provincia de Murcia: Operaciones facultativas.— Boletín oficial de la provincia de Jaén: Operaciones facultativas— Registros mineros Expedientes de minas aprobados — *Miscelánea:* Tratado de Maquinaria.— Información sobre la crisis minera — Desagüe del Beal.— Pago en oro.— Embarcadero para minerales.— Presupuestos generales del Estado.— Nueva historia y Monografías Geográficas de las provincias de España.— Los molinos de viento en las centrales eléctricas— Junta de Fundidores.— Noticias varias— *Movimiento del puerto de Cartagena:* Importación y Exportación— *Sección mercantil:* Marcha de los mercados.— Semanas meteorológica y financiera.— *Anuncios.*

SECCION DOCTRINAL

La Cámara de Comercio y los Capataces de Minas

Nuestra Cámara de Comercio, cumpliendo funciones que le están encomendadas, se dirigió al Ministro de O. P. solicitando dos cosas de alta conveniencia. Fue la primera que en la carrera de Capataz, se incluyera un pequeño curso de electroténia, porque se daba el caso de estar en nuestro distrito minero funcionando por la electricidad muchos aparatos, máquinas de extracción y desagüe entre ellos, y los que por virtud de la Ley están llamados á vigilarlos y dirigirlos, no conocían la materia.

Esta ignorancia se agranda, y se evidencia más la necesidad de que no exista, al considerar siquiera que con los citados aparatos eléctricos, hace el personal su entrada y salida en las minas.

Con estos y otros razonamientos robustecía la Cámara su petición, para merecer, por única respuesta, que si tanto es el deseo de los industriales de aquí, que la Cámara compre el material que ello necesita.

El Ministro no ha correspondido por esta vez al modesto y justificado deseo expresado en favor de la Minería de modo demasiado duro é incorrecto; porque lo extraño es que á las diez y seis contribuciones de la minería, no añadió una más, para sostener la enseñanza solicitada, toda vez que en esto de aumentar tributos no se paran en barras nuestros gobernantes.

Seguros estamos que la Cámara hubiera suplido cuanto necesario fuera; pero también lo ha impedido otra informalidad gubernamental, porque los recursos que la Cámara pudo arbitrar por virtud de la Ley que sirvió para su reconstitución, le han sido hasta hoy negados.

El otro golpe de cortesía dado á tan celosa corporación, ha sido el negarle el que los estudios que se hacen durante tres años en esta Escuela Elemental de Industrias, y referentes sólo á Aritmética, Álgebra y Geometría elementales no sirvan para compensar el único año, primero de los tres de la carrera de Capataz de Minas y que se concreta á las tres materias citadas.

¿Por qué razón? Se da como única la de ser distinta su amplitud; razón poderosa si se invirtiesen los términos de la petición, porque es de menor extensión lo que se estudia en la Escuela de Capataces; pero en la forma pedida, viene precisamente á reforzar tal razón el argumento á favor de la Cámara de Comercio.

Se nos podrá argumentar que en la Elemental de Industrias se estudian tres años en tanto que en la de Capataces solo uno de tales materias; pero en tanto aquella permite por la enseñanza libre acelerar el tiempo, el alumno cursa otras materias muy convenientes á los Capataces, y conserva la opción de dedicarse á una ú otra carrera.

Ya sabemos que con esto se suprimía un curso en la Escuela de Capataces y que holgaría el Ingeniero profesor á él dedicado.

Esto nos vendría á dar la solución, porque este Ingeniero podría, sin escoso de presupuesto para la Escuela, explicar el curso de Electroténia que la Cámara ha solicitado.

Desde que se creó la Escuela de Capataces y su predecesora la de Maestros facultativos de Minas, apenas si en los últimos años ha necesitado de ese año preparatorio, cuya creación obedeció á lo que todos sabemos: á crear una plaza más de profesor.

¿Que se necesita material para el curso de Electroténia! ¿Lo tienen acaso los de Mecánica, Laboreo, Docimasia y otros que aquí se cursan?

Sin negar la necesidad del material, pero para todo, lo que hace falta para que tal curso se cree es que solicite un ingeniero de influencias residir en Cartagena, y se verá cuan pronto se accede á lo solicitado.

Duro y sensible es hablar así, pero á la verdad nos debemos.

Después de todo, con los elementos que aquí concurren en fábricas é instalaciones eléctricas; el agrado é interés con que unas y otras habian de ver la multiplicación de expertos para poner de manifiesto sus elementos de estudio y una buena voluntad en la Dirección, bastaba para suplir la falta de material en tanto esta no se remediaba.

¿Qué garantías de seguridad hay para los obreros en minas cuyos directores, llámense como se llamen, no entiendan nada de electricidad?

Cuando ocurra una catástrofe, tal vez se piense en si hubo cordura ó nó en lo que la Cámara de Comercio de Cartagena propuso.

